

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En este Ayuntamiento y, en su Secretaría General, se tramitan los expedientes sobre denuncias de tráfico que a continuación se detallan:

Expediente.- 55 de 2013.

Denunciado.- Publio Vázquez López Ocaña.

N.I.F./C.I.F.- 00310536J.

domicilio.- Calle Raimundo Fernández Villave, sin número 28003 Madrid.

Matrícula.- 8643DBK.

Precepto.- 154 del Reglamento General de Circulación.

Hecho denunciado.- No respetar una señal de prohibición o restricción. Señal vertical de prohibido estacionar.

Fecha primera notificación.- 12 de febrero de 2013.

Salida número.- 366 de 2013. Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y Telégrafos de Oropesa y Corchuela.

Día de la infracción: 20 de diciembre de 2012. Hora: 13:40 Lugar: Calle Ronda, número 4. Oropesa y Corchuela.

Importe: 100,00 euros. Reduccion sancion: No procede.

Diligencia oficina de Correos: Datos insuficientes.

Expediente.- 56 de 2013.

Denunciado.- José Antonio Castañera Fernández.

N.I.F./C.I.F.- 50536057C.

Domicilio.- Calle Martín de Vargas, 20 P1 - 3E. 28005 Madrid.

Matricula.- M9629ZD.

Precepto.- 154.1 del Reglamento General de Circulación.

Hecho denunciado.- No respetar una señal de prohibición o restricción. Señal de prohibido parar.

Fecha primera notificación.- 22 de diciembre de 2012.

Salida número.- 367 de 2013. Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y Telégrafos de Oropesa y Corchuela.

Día de la infracción: 22 de diciembre 2012. Hora: 13:45 Lugar: Plaza Navarro, número 23. Oropesa y Corchuela.

Importe: 100,00 euros. Reduccion sancion: No procede.

Diligencia Oficina De Correos: Desconocido.

Formuladas denuncias por la Policía Local de este Municipio, contra los titulares de referencia, cuyas circunstancias constan en las presentes notificaciones, se continua la tramitación de los respectivos expedientes. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, ya que ha transcurrido el periodo de alegaciones y no han sido presentadas por Vds. ninguna.

Lo que se notifica a los interesados en virtud de la que establecen los artículos 59.5 y 60, de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, notificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 20 de mayo de 2013.-El Alcalde, José Manuel Sánchez Arroyo.

N.º I.- 5112